



DECRETO ALCALDICIO N° 2614
DA DE BAJA VEHICULOS MUNICIPAL QUE
INDICA.
REQUINOA, 23 de Septiembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 155 de fecha 21.09.2017 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita informa que el vehículo asignado al Dpto. de Rentas, Placa Unica YH 5449, Susuki Marutti, Año 2007, no se encuentra en condiciones aptas para circular, debido al mal estado de homocinéticas delanteras, las cuales se encuentran rotas y cuenta kilómetros dio vuelta completa, además que no recomienda efectuar reparación dado el alto costo que implica.

La providencia del Sr. Alcalde que resuelve dar de baja el vehículo individualizado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECR E T O:

DESE DE BAJA el vehículo Municipal que a continuación se individualiza:

Tipo Vehículo : AUTOMOVIL
Placa Patente : YH.5479-4
Marca : SUSUKI
Modelo : MARUTTI 800 CC
N° Motor : F8BIN3692814
N° CHASSIS : MA3ECA11S03018871
Color : BEIGE CLARO
Año : 2007

DESE DE BAJA del inventario de ~~bienes muebles~~ del Municipio.

ESTABLEZCASE que el vehículo dado de baja permanecerá aparcado en Recinto arrendado por el Municipio, en calle Leonardo Murialdo N° 34, comuna de Requinoa, hasta la fecha en que se efectúe remate público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Mmavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Encargado de Vehículos (1)
Archivo Secretaria (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE